



en el Libro de la
colección de D. Antonio Muñoz, director a su vez
por voluntad propria de sucesor en el cargo existente del
almacén, con los mismos derechos designados
obligado al pago de las fletas de vino de don
huésped y de los almacenes del fuerte. Entendiendo
que este Ayuntamiento ~~aceptando~~ lo hace con lo es-
puesto para la comisión, se pone el competente
orden al comandante de la Compañía de Artillería
para la liquidación del interesante en la medida y grado
que en adelante se indicada fórmula de fletación
debe el gobernador del modo establecido.

M. N. } En virtud de lo acordado, por este Ayuntamiento
Exención del pago de vino y una saca de vino al fuerte de
que se fletará en el alcázar y en el que se fletará
el vino reglamentario establecido en la
comisión del pago de las fletas de vino de don
huésped la Recamara para la comisión del gobernador
de la artillería, se oíó el informe favorable con
que se hizo para la comisión que entiende en
este ramo, en que manifestó que la clase
de fletaciones en que el gobernador se encuentra
se pone en el caso de no poder satisfacer las
fletas de vino indicadas, por lo cual se desposicion

